



OBSERVATORIO CIUDADANO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO



OCMTP/004/2023



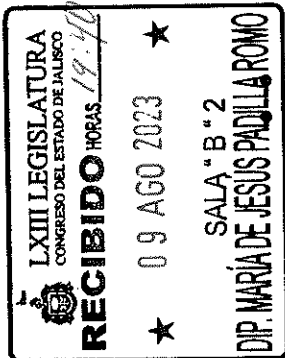
Diputada María de Jesús Padilla Romo  
Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentos del  
Congreso del Estado de Jalisco.  
**PRESENTE**

Por medio del presente hacemos entrega de las propuestas presentadas en el foro  
"Escucha Jalisco: Movilidad y desarrollo", donde se abordó la **movilidad urbana y el desarrollo de asentamientos humanos en el Estado de Jalisco**, de parte de las y los integrantes del **Observatorio ciudadano de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco**.

Es importante abordar la relación que tiene la **movilidad urbana** con el **desarrollo urbano** de las **ciudades** en el Estado de Jalisco. Tenemos que analizar cómo se vinculan los temas de **espacio público, vivienda, planeación de la ciudad, medio ambiente, perspectiva de género, seguridad vial y derechos humanos** para garantizar un acceso pleno al **derecho a la ciudad y el territorio**.



- Salvar vidas en nuestras calles, ante hechos de tránsito y exposición a la mala calidad del aire.
  - Reducir tiempos de desplazamiento de la población, abordando los factores de planeación, desarrollo de la ciudad y el uso del automóvil privado ante los congestionamientos y el acceso a la vivienda evitando las ciudades dormitorio.
  - Incrementar la accesibilidad en nuestras calles y servicios de transporte para los usuarios más vulnerables, niñas, niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad desde la puerta de vivienda hasta el destino de sus viajes.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.  
Garantizar el derecho a la vivienda, el espacio público y a la ciudad.



Lo más importante es que Jalisco debe tener una **Ley estatal de asentamiento humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano** que armonice el contexto local con la ley general de asentamiento humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicada en el año 2016 ya que el código urbano queda corto

para dar mayor relevancia a la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio de Jalisco que ayude al crecimiento, mejoramiento, consolidación y conservación de los mismo donde se garantice los derechos humanos de movilidad, vivienda, salud, desarrollo humano, seguridad y ciudad.

Las ciudades en Jalisco deben potenciar el crecimiento intraurbano equilibrado en zonas centrales y cercanas al transporte público, con barrios y colonias mejor distribuidas, con mezcla de usos de suelo compatibles, una dotación suficiente de vivienda social, plantas bajas activas y alta conectividad urbana, garantizando la equidad y el manejo sostenible de los recursos vitales y servicios públicos para garantizar la calidad de vida de la población y que aumenten la resiliencia de las ciudades. No se debe construir más vivienda distante, dispersa y desconectada.

El transporte público, la movilidad no motorizada y la seguridad vial deben considerarse como ejes primordiales para el desarrollo de las ciudades. Se deben mantener altos niveles en la calidad del servicio, una cobertura amplia y suficiente. Es fundamental contar con un sistema de transporte que desde su concepción sea accesible, asequible, seguro, conveniente y eficiente.

#### **Propuestas específicas:**

- Revisión transversal de la legislación en materia de Ley de Movilidad y seguridad vial, el reconocimiento en la constitución Política al Derecho a la Ciudad y el reconocimiento del Derecho al Cuidado para armonizar la legislación.
- Incrementar el presupuesto anual para estudios, evaluación y proyectos de transporte público sustentable.
- Promover y apoyar cambios legislativos que deriven en una mejor coordinación entre el Estado y los municipios en materia de la gestión del transporte público sustentable, seguridad vial, vivienda y planeación de la ciudad y territorio.
- Contar con leyes en materia de movilidad urbana y desarrollo urbano para que el servicio de transporte público sea al 100% de accesibilidad universal desde las unidades y los entornos de los paraderos.
- Priorizar el presupuesto de proyectos enfocados en movilidad urbana sustentable, vivienda social y/o colectiva, acceso a los espacios públicos.
- Incrementar el presupuesto para proyectos, infraestructura y equipamiento de espacio público.
- Promover leyes y puntos de acuerdo para fortalecer las instituciones dedicadas a gestionar la seguridad vial.
- Creación de un presupuesto dedicado al Fondo Nacional de Seguridad Vial.
- Creación de un programa estatal de atención a víctimas de incidentes viales.
- Impulsar la articulación y adopción de leyes que promuevan la optimización del uso del vehículo privado y las mejores condiciones ambientales del parque vehicular y para la Gestión Integral de Estacionamiento; no gratuidad.

- Contar con mecanismos de fondeo y financiamiento aplicables que permitan desarrollar e implantar proyectos de regeneración urbana y de movilidad urbana sustentable (i.e. predial, derechos, captura de valor, entre otros, transferencia de derechos de desarrollo).
  - Contar con una política pública de vivienda diversa y plural en los desarrollos inmobiliarios mediante mecanismos regulatorios fiscales y de financiamiento eficientes.
  - Priorizar el presupuesto de Obra Pública para proyectos de movilidad sustentable, espacio público y seguridad vial.
  - Garantizar, a través de la normatividad, que las consultas ciudadanas en proyectos de movilidad sean justas, efectivas, transparentes y constructivas.
  - Impulsar los instrumentos legislativos que permitan desarrollar una estrategia de vivienda asequible de acuerdo al modelo de desarrollo orientado al transporte (DOTS).
- 
- Impulsar la participación de las organizaciones ciudadanas locales a través de esquemas de contraloría social.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y me pongo a su disposición al correo [coordinacion@ocmovilidad.mx](mailto:coordinacion@ocmovilidad.mx)

**Guadalajara, Jalisco a 09 de agosto de 2023**

**Atentamente**

  
**Génesis Hernández Díaz**  
**Coordinadora**

C.c.p.

**Diputado Fernando Martínez Guerrero**  
**Diputada Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez**  
**Diputada Verónica Gabriela Flores Pérez**  
**Diputado Julio Cesar Hurtado Luna**  
**Diputada María Dolores López Jara**  
**Diputada Mara Nadiezhda Robles Villaseñor**